



## POLÍTICA DE CALIDAD

**La Fundación A LA PAR, es una organización fundada con el objetivo de trabajar por los derechos de las personas con discapacidad intelectual y su participación en la sociedad.**

La visión de A LA PAR es continuar siendo referente y generador de transformación social en el ámbito de la discapacidad intelectual, buscando la excelencia en la gestión y un crecimiento que nos permita sostener a todos los que formamos parte de esta familia.

La **Dirección de los centros especiales de empleo de A LA PAR**, la “Unidad de Sacas y Cajas” y la “Unidad de Sellos”, comprometidas con sus clientes y con el éxito de la organización, redacta esta Política de Calidad, en línea con su misión y visión, y sustentada en los siguientes principios:

- ☑ Hacer de la Calidad un elemento básico en la cultura de la Fundación A LA PAR, implicando para ello a todo el personal identificado por el Sistema de Calidad y comprometido con el éxito de la organización y del Sistema implantado.
- ☑ Conseguir la identificación y el compromiso sincero con la Política de Calidad de la Fundación A LA PAR de todo el personal implicado en el Sistema de Calidad. Para ello la Dirección de la Fundación A LA PAR hace pública esta política y se compromete a difundirla entre todos sus empleados, clientes y proveedores, y la pone a disposición de cualquier parte interesada.
- ☑ Desarrollar una gestión de la Calidad participativa que aproveche las capacidades de todas las personas implicadas en el Sistema de Calidad.
- ☑ Optimizar permanentemente el proceso global del negocio para eliminar el coste de la no Calidad y problemas derivados de una mala gestión.
- ☑ Definir Objetivos para optimizar la Calidad del servicio.
- ☑ Medir de forma sistemática la eficacia y eficiencia de sus procesos y del propio Sistema, de forma que la gestión de la Calidad esté siempre apoyada y basada en datos objetivos.
- ☑ Extender el alcance de las directrices de la Política de Calidad de la Fundación A LA PAR a los proveedores, subcontratistas y demás partes interesadas, colaborando con ellos en el establecimiento de sistemas que garanticen el cumplimiento de los requisitos de A LA PAR.
- ☑ Evaluar el nivel de satisfacción de los clientes y demás partes interesadas en relación con los servicios y actividades de la Fundación A LA PAR, mediante una sistemática comunicación con ellos.
- ☑ Desarrollar la formación e información, planificada y continuada, de todo el personal implicado en el Sistema de Calidad y la búsqueda continua de la mejora de la profesionalización de los excepcionales trabajadores con discapacidad intelectual
- ☑ Innovar y mejorar de forma permanente, y no sólo puntual, el servicio prestado por la Fundación A LA PAR.

- Disminución y, en último instancia la eliminación, de los riesgos derivados de su actividad y gestión en los que pueda ejercer influencia, mediante una sistema de identificación/evaluación en términos de probabilidad y gravedad.
- Cumplir de forma escrupulosa los requisitos legales y reglamentarios de aplicación a la Fundación y a sus productos suministrados.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Almudena'.

Almudena Martorell Cafranga, Presidenta